

Memoria de actuación de Comisión Fiscal:

En Montevideo a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil catorce reunida la Comisión Fiscal de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay con la presencia de María Carmen Decia y Rosario Vilas presentan memoria de las actuaciones realizadas en el período iniciado en noviembre del 2013 hasta la fecha.

En primer lugar se señala que dicha Comisión integrada por las mencionadas y Joselen Langelotti, tomó posesión el 5 de noviembre del año 2013. Los primeros encuentros se realizaron en noviembre de dicho año a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones realizadas por Comisión Fiscal anterior. A partir de mayo de 2014 se comienza efectivamente a trabajar con el objetivo de realizar las tareas establecidas estatutariamente.

Los temas y tareas realizadas desde esa fecha a la actualidad corresponden a los siguientes aspectos:

1. Conocer el contenido del informe de la Comisión Fiscal que ejerció funciones en el período anterior. Al respecto corresponde señalar que dicho informe corresponde al ejercicio fiscal culminado el 31 de marzo de 2013. Esto motiva que la tarea a realizar por la Comisión Fiscal actual involucra parte del período de la Comisión Directiva saliente (abril/13-set/13) y parte de la gestión de la actual Comisión Directiva.
2. Fiscalización de los registros contables del período 1/4/13-31/3/14.
3. Revisación de Libros Sociales.
4. Aportar elementos de forma para la realización de reforma de Estatutos Sociales.
5. Actuar en relación al proceso desarrollado para dicha reforma.

Cabe señalar que los puntos 1 a 3, corresponden al ejercicio fiscal 1/4/2013-31/3/2014 y los puntos 4 y 5 tiene que ver con actuaciones realizadas en el ejercicio vigente.

En relación al punto 1 se verificó que si bien se tomaron algunas de las recomendaciones dadas por la Comisión Fiscal saliente en relación a la registración contable, otros aspectos no fueron llevados a cabo lo que implica que algunas de las

observaciones efectuadas se han seguido verificando en el balance correspondiente al período actual.

Respecto al punto 2. Fiscalización de los registros contables, se verificaron dificultades importantes en cuanto a la realización en tiempo y forma. Dichas dificultades aparecen vinculadas fundamentalmente a la no realización de la tarea por la persona contratada a tales efectos, lo que conlleva a atrasos no sólo en la efectivización de la función sino en la realización y presentación del balance a la Asamblea General Ordinaria. Esta situación fue señalada por la Comisión Fiscal y tratada conjuntamente con la Comisión Directiva.

Se ha constatado acciones por parte de ésta en el sentido de resolver las dificultades establecidas anteriormente lo que contribuye a subsanarlas y mejorar a partir de dicha decisión la función contable.

Se han tomado medidas al respecto que se consideran positivas como por ejemplo: implementación de cambios en la forma de registración y rubrado contable y relacionamiento financiero con filiales, lo que se considera contribuirá al ordenamiento, transparencia y mayor control de la gestión económico-financiera

Punto 3. Fiscalización de libros sociales. Se constata que en el libro de Actas de Comisión Directiva faltan firmas correspondientes a la gestión anterior. Respecto del libro de Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias no se encontró el Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del período 1/4/2012-31/3/2013.

En relación al punto 4. Oportunamente se realizaron aportes y se marcó opinión sobre el proceso a llevarse adelante para la reforma de Estatutos, lo que fue tomado en forma parcial por la Comisión Directiva. Se entiende que el proceso y metodología elegido por dicha Comisión no fue el más adecuado. En virtud de las dificultades que se suscitaron en el proceso, ésta Comisión actuó a los efectos de limar situaciones conflictivas generadas.

Recomendaciones:

- Continuar en el mejoramiento de los registros contables. Por ejemplo en lo que tiene que ver con gastos de representación, colocar cargo de la persona que lo realiza y no sólo el nombre. Se entiende que el gasto corresponde a la función y no a la persona
- Realizar controles mensuales de cierre por parte de Tesorería y el personal contratado a los efectos de realizar las registraciones contables a partir de enero/15.

- Presentación de informes trimestrales contables en reunión de Comisión Directiva a los efectos del conocimiento de todos los integrantes de la misma y posteriormente ponerlos en conocimiento de la Comisión Fiscal.

Por Comisión Fiscal.

A.S María Carmen Decia

Lic. T.S Rosario Vilas

Montevideo, 17 de diciembre de 2014.